Sincelejo, 29 SEP 2014

Rad No 110- 2 3 2 0 4

Señores:
PADRES DE FAMILIA
Institución Educativa Pajarito
Corregimiento Pajarito
La Unión - Sucre

Asunto: Informe Final de la Denuncia No. D- 0814-058

Cordial saludo,

Me permito comunicarles informe final, producto de la Denuncia instaurada en este Ente de Control Fiscal, por presuntas irregularidades presentadas en la Institución Educativa Pajarito, Corregimiento de Pajarito, en el Municipio de La Unión - Sucre, para su conocimiento.

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el **Artículo 50 de la Resolución - Interna No. 407 de 2012**.

Adicionalmente, le agradecemos diligenciar la encuesta de satisfacción de trámite de PQR, anexo al presente oficio y remitirla al correo electrónico subcontraloria@contraloriasucre.gov.co o a la Calle 20 No 20 – 47 Edificio La Sabanera 4 piso, Sincelejo – Sucre.

Atentamente,

CESAR SANTOS VERGARA

Subcontralor.



INFORME DE DENUNCIA No. D-0814-058

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAJARITO – CORREGIMIENTO PAJARITO MUNICIPIO DE LA UNIÓN - SUCRE DENUNCIA No. D-0814-058 VIGENCIAS 2010, 2011, 2012 Y 2013

Contraloria General del Departamento de Sucre, Septiembre de 2014

CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040 E-mail: contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co



CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE SUCRE

JAIME DEL C MUÑOZ FORTICH

SU	R	cc	ìN	TR	ΔΙ	OR.
\sim	_	\sim \sim	- 1 3	111		

CESAR SANTOS VERGARA

JEFE DE CONTROL FISCAL Y AUDITORIA

ANA GLORIA MARTINEZ CALDERIN

EQUIPO COMISIONADO:

INTEGRANTES DEL EQUIPO

LUIS G GALVAN PAYARES

CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040 E-mail: contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co



TABLA DE CONTENIDO

		PAG	ANIE
1.	CARTA REMISORIA		4
2.	HECHOS RELEVANTES		6
3.	CARTA DE CONCLUSIONES		8
4.	RESULTADOS POR LINEA DE INVESTIGACIÓN		8
5.	MATRIZ DE ESTRUCTURACIÓN DE HALLAZGO	12	



Sincelejo, Septiembre24 de 2014

Señor ANUAR LARA MERCADO Rector Corregimiento Pajaritos - Sucre

Asunto: Informe de la Denuncia D-0814-058 – Institución Educativa Pajarito-Corregimiento Pajarito – La Unión de Sucre

Respetado Rector:

La Contraloría General del Departamento de Sucre con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Nacional, realizo investigación, referente a la Denuncia D-0814–058, incumplimiento en la entrega del informe anual correspondiente a los fondos del servicio educativo vigencia 2013, informe entregados inoportunamente y acomodados de vigencias anteriores, incumplimiento en la entrega al nuevo rector e informes contables de la vigencias 2010 al 2014 y los fondos de la vigencia 2014, no reposan registros contables y libro de contabilidad de vigencias anteriores e injustificación de \$90.000.000 de los fondos educativos, con el objeto de producir un pronunciamiento por parte de este ente de control fiscal.

Es responsabilidad de la administración de la entidad el contenido de la información suministrada. La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento de Sucre consiste en producir un informe que contenga la respuesta de fondo, respecto a la denuncia terminada.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos adoptados por la Contraloría General del Departamento de Sucre.

CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040 E-mail: contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co



La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas, y las evidencias y documentos que soportan los hechos de la denuncia tramitada; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría General del Departamento de Sucre.

RELACIÓN DE OBSERVACIÓN

En desarrollo de la presente denuncia no se establecióobservación, de connotación administrativa fiscal, disciplinaria, ni penal.

CESAR SANTOS VERGARA

Subcontralor General del Departamento de Sucre

Elaboro: Luis Gabriel Galván Payares Revisó y Aprobó: Cesar Santos Vergara



2.0 HECHOS RELEVANTES

Descripción de la denuncia.

Los padres de familia de la Institución Educativa Pajarito y en particular los miembros de la Acción comunal del corregimiento de Pajarito, perteneciente al Municipio de la Unión de Sucre, hacen saber a ustedes por este medio que el Rector encargado de la Institución: ANIBAL RAFAEL JARABA ARRIETA, hasta el pasado mes de abril del año en curso, no ha hecho entrega del informe anual correspondientes a los fondos del servicio Educativo vigencia 2013, que para tal efecto todos los establecimientos educativos a más tardar en los primeros tres meses del año siguiente a la ejecución de los fondos deben ser conocido por los padres de família y comunidad en general.

Todas estas anomalías ya se venían presentando años atrás con dichos fondos, los cuales estos informes son entregados a destiempo y acomodados a su manera, lo que tiene en descontento a los padres de familia y comunidad educativa.

También debe ser de su conocimiento que este señor no está vinculado a la Institución desde el pasado mes de Abril y hasta la fecha no ha hecho entrega formal del cargo al rector entrante: Lic: **ANUAR LARA MERCADO**, y en su poder están equipos que pertenecen a la establecimiento educativo, informes contables de los años 2012 a 2014, y los fondos de la vigencia 2014.

Dentro de las visitas que la secretaria departamental ha hecho a la institución no se han percatado que dentro de la institución no reposa ningún registro contable, libros de contabilidad e informes de los años de las vigencias anteriores, Nosotros como comunidad educativa exigimos que se cite este funcionario público y responda por todas aquella anomalías que se presentaron durante la estadía en el establecimiento y que se cite a un funcionario de contraloría y procuraduría y dirima este conflicto, donde los más perjudicados han sido nuestros hijos ya que la institución ha carecido de recursos durante más de 4 años.

Igual ponemos en conocimiento que la Institución Educativa en cabeza del Rector Saliente Señor: **Aníbal Jaraba**, le ingresaron por concepto de los fondos del Servicio Educativo alrededor de **\$90.000.000.00** de pesos y que hasta la fecha no ha podido justificar ante los padres de familia, comunidad educativa y junta de

CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA

Calle 20 N°20-47 Editicio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co



acción comunal. Por eso la preocupación y queremos que se toman cartas en el asunto y se castigue si, así lo fuere a los responsables de tan macro descalabro financiero que ha impedido el crecimiento de nuestra institución Educativa.

Características, bondades y limitaciones en el trámite de la denuncia.

El proceso auditor desarrollado para resolver la denuncia se centra en el incumplimiento en la entrega del informe anual correspondiente a los fondos del servicio educativo vigencia 2013, informe entregados inoportunamente y acomodados de vigencias anteriores, incumplimiento en la entrega al nuevo rector e informes contables de la vigencias 2010 al 2014 y los fondos de la vigencia 2014, no reposan registros contables y libro de contabilidad de vigencias anteriores e injustifiación de \$90,000,000 de los fondos educativos.

La bondad primordial que brinda este proceso, es hacer que este tipo de entidad aplique la normatividad que regulan la materia, de acuerdo a los movimientos presupuestales, administrativos y financieros, pero lo más importante el manejo eficiente de los recursos de los fondos de servicios educativos.

Dentro de las limitaciones para resolver la Denuncia es que el denunciante no aporta soportes o evidencias que demuestren la ocurrencia de los hechos descritos en la misma; el tiempo asignado para desarrollar la denuncia ha sido de cuatro (4) días, para verificar el estado de cuenta de las vigencias 2010, 2011, 2012, 2013 incluyendo la vigencia de 2014, tiempo considerado como limitado, teniendo en cuanto la magnitud del proceso. Otro caso en particular es la dificultad en la vía de acceso al Corregimiento de Pajarito donde se encuentra ubicada la Institución Educativa que lleva su nombre.

Ahora bien el valor o cuantía indicada en la denuncia de \$90.000.000, correspondiente a fondos de servicio educativos no hace referencia a que vigencia corresponde, lo que hace una limitación a determinar dentro del proceso de denuncia.



3.0 CARTA DE CONCLUSIONES

Alcance

Conceptuar sobre la entrega de la rendición de cuenta de los años 2010 al 2013, estados contables, entrega del cargo del rector saliente y manejo de los recursos percibidos por la institución educativa pajarito.

La inspección se realizará a los hechos económicos, financieros y administrativos generadores de información que se encuentra relacionada con el tema, con el propósito de establecer que la entidad se haya aplicado la normatividad correspondiente, lo cual no genere presunto detrimento fiscal e incumplimiento en las disposiciones legales vigentes.

Conclusiones

Se realizó diligencia al asunto a avaluar encontrándose con un acta de visita de la comisión de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación Departamental en donde se debatieron los puntos o situaciones expuesta en la denuncia, lo cual quedaron satisfechos los participantes en ella. Se realizó inspección a los soportes y documentos aportados por la entidad, que fueron asuntos a evaluar, los cuales se encuentran acorde a lo establecido en la normatividad vigente, que al final ha resultado un desistimiento por parte de los autores de ésta.

Por lo tanto, de acuerdo a los procedimientos descritos por la Resolución No. 407 de 2012, modificada por la Resolución No. 009 de 2014, se tomen las medidas correspondientes al caso.

4.0 RESULTADO DE LA DENUNCIA

Para darle cumplimiento a la Resolución No. 407 de 2012 modificada por la Resolución No. 009 de 2014 y al memorando de asignación No. 037 de fecha 09 de septiembre de 2014, se me fue comisionado la denuncia referenciada con el No. D-0814-058, la cual se le dio trámite en la Institución Educativa Pajarito – Corregimiento de Pajarito y Secretaría de Educación del Municipio de la Unión de Sucre en concordancia con lo dispuesto en dicho memorando, desplazándome hasta el Municipio en mención y corregimiento de Pajarito en los días 15, 16, 17 y 18 de septiembre del año en curso, con el propósito de darle desarrollo a dicha diligencia.

CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040



El asunto esencial de la Denuncia es investigarel incumplimiento en la entrega del informe anual correspondiente a los fondos del servicio educativo vigencia 2013, informe entregados inoportunamente y acomodados de vigencias anteriores, incumplimiento en la entrega al nuevo rector e informes contables de la vigencias 2010 al 2014 y los fondos de la vigencia 2014, no reposan registros contables y libro de contabilidad de vigencias anteriores e injustifiación de \$90.000.000 de los fondos educativos, con el objeto de producir un pronunciamiento por parte de este ente de control fiscal.

Inicialmente se expresa que el 11 de septiembre de 2014 se reunieron en la Institución Educativa Pajarito la Comisión de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Departamental con los representante de la Acción Comunal, Padres de Familia, Consejo Directivo, Rector entrante, Rector Saliente y Secretaria de Educación Municipal, con el propósito de debitar las inquietudes plasmadas en la denuncia respectiva, en donde se manifiesta que el rector saliente presentó los informes de rendición de cuenta de los años 2010, 2011, 2012 y 2013, acta de entrega al rector entrante de los bienes muebles de la Institución, acta No. 001 de 28 de febrero de 2014 donde hace la rendición de cuenta de la vigencia 2014 a miembros de la comunidad asistentes, además indica el acta los valores recibidos por la institución en los años 2013 y 2014 y demás temas relacionados con dicho asunto.

De la información aportada en dicha reunión por parte del rector saliente, los miembros que asistieron a ella quedaron satisfechos, manifestando haber actuado con rapidez no agotando las acciones de conducto regular.

Para darle mayor claridad al asunto en mención, se solicitó los soportes o documentos que hacen parte de ésta situación, presentando en medio físico los informes de rendición de cuenta financieros de los años 2010 al 2013, extractos bancarios, conciliación bancaria, libro auxiliar de banco, ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, presupuesto aprobados de cada vigencia, modificaciones al presupuesto, comprobantes de pagos con sus anexos que legalizan la cuenta, estados contables de la vigencia 2011, 2012, y 2013, acta de entrega de los equipos al rector entrante de fecha 15 de abril de 2014, informes de rendición de cuenta de los años 2012 y 2013 socializados y firmados por la comunidad en general, póliza de manejo.

Dentro de los soportes o documentos suministrados por el rector saliente, se encuentra los informes de rendición de cuenta de los años 2012 y 2013, en los

CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co



cuales se observa la socialización de estos a la comunidad en general (Junta de padres de familia, representante de la acción comunal y consejo directivo); el primero fue presentado mediante Acta No. 001 de 15 de marzo de 2013 y el segundo fue en febrero de 2014 mediante informe de audiencia pública de rendición de cuentas, estos se encuentran firmados por cada uno de los asistente en donde no se observa objeción alguna al respecto de lo informados en éstos.

El 30 de abril de 2014 se reunieron el rector entrante Anuar Lara Mercado y el rector saliente Aníbal Jarava Arrieta, para ser entrega del cargo como rector de la Institución Educativa Pajarito, en donde se encuentran descritos una serie de elementos que hacen parte de la institución, en ellos están equipos de informáticas (computadores, servidor, portátiles, videobeam, impresoras, grabadora, micrófono inalámbrico, amplificación, cámara fotográfica, sillas, mesas de computadores entre otros), elementos de cocina (nevera, abanico y cafetera), elementos de biblioteca (estantes metálicos, materiales educativos, cuadros y atril) y elementos de granja (carretilla, bomba de espalda, herramientas de granja, rollos de alambre púa), describiendo su estado en que se encuentra, la marca y su procedencia.

Dentro de estos existen elementos que fueron adquiridos con recursos propios de la institución, es decir, del sistema general de gratuidad, como equipo de cómputo, impresoras, micrófonos, cámara, aire acondicionado, nevera, abanico entre otros. En inspección hecha con el rector entrante, los elementos antes mencionados se encuentran en las instalaciones de la Institución Educativa Pajarito.

Desde el punto de vista financiero, la Institución Educativa Pajarito le fue aprobada desde los años 2010 hasta el año 2013 la suma de \$74.807.929, correspondiente a sistema general de gratuidad, con la suma de \$56.957.929 y proyectos específicos con la suma de \$17.850.000, los cuales fueron recaudados en su totalidad, de acuerdo a las cifras consignadas en los extractos bancarios de la cuenta de ahorro No. 6330-2-00301-7 del Banco Agrario de Colombia sucursal La Unión, estos recursos según ejecución presupuestal de gastos fueron invertidos de la siguiente manera:

Detalle	Presupuesto Ejecutado de 2010	Presupuesto Ejecutado de 2011	Presupuesto Ejecutado de 2012	Presupuesto Ejecutado de 2013
Adquisición de Bienes	700.000	500.000	2.500.000	5.000.000
Materiales y Suministro	2.425.267	800.000	4.000.000	4.000.000
Mantenimiento	1.240.000	1.800.000	2.189.811	2.000.000
Primas y Seguros	159.000	450.000	450.000	500.000
Comunicación y Transporte	830.000	200.000	1.000.000	1.000.000

CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre

Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: contrasucre@contraloriasucre.gov.co www.contraloriasucre.gov.co



TOTAL	7.497.367	24.790.539	18.239.811	24.280.212
Gastos Imprevistos	0	0	1.000.000	1.000.000
Compra de Terreno	0	7.500.000	0	0
Escuelas de Formación	0	500.000	0	0
Programas Especiales	0	10.350.000	0	0
Proyectos de Inversión	300.000	290.539	1.000.000	5.980.212
Actividades Deportívas	500.000	2.000.000	1.000.000	2.000.000
Materiales Educativos	342.000	300.000	300.000	1.000.000
Impresos y Fotocopias	1.001.100	100.000	800.000	1,800.000

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gasto - Institución Educativa Pajarito

Los presupuestos de cada vigencia fueron aprobado según Acuerdos expedido por el Consejo Directivo, para la vigencia 2010 fue mediante acuerdo No. 001 de febrero 12, por valor de \$7.497.367; para la vigencia 2011 mediante acuerdo No. 001 de febrero 12, por valor de \$6.940.539; para la vigencia 2012 mediante acuerdo No. 001 de febrero 14,por valor de \$18.239.811 y para la vigencia 2013 mediante acuerdo No. 001 de marzo 18, por valor de \$24.280.212.

De los anteriores presupuestos, el del año 2011 solo tuvo modificaciones, se le adición la suma de \$17.850.000, mediante Acuerdo No. 002 de junio de 2011, la suma de \$10.350.000, recursos proveniente del Ministerio de Cultura dirigido a formar escuela de danzas y gaitas folclóricas en la institución y mediante Acuerdo No. 003 de septiembre 15 de 2011 por valor de \$7.500.000, recursos proveniente del Municipio de la Unión, dirigido a la compra de una hectárea de tierra para realizar proyectos agrícolas, los dos proyectos fueron ejecutados, de acuerdo a los convenios establecidos para tal fin.

En todo caso, de acuerdo a la inspección realizada y basado en los soportes y documentos entregados por el rector saliente, se observa que éstos contraría a los hechos narrados en la denuncia de fecha 31 de julio de 2014, tal como se manifiesta en el acta de reunión por parte de la comisión y vigilancia de la Secretaría de Educación Departamental de septiembre 11 de 2014, quedando satisfechos los asistentes en ella, además mediante radicado No. 0706 de 19 de septiembre de 2014 llegó a este órgano de control copia de desistimiento de la denuncia en mención por parte de las personas que la realizaron, por haber quedado aclarado las situaciones descritas en ella.



4.0 MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGO

N° DENUNCIA: D-0814-058
ENTIDAD O ASUNTO AUDITADO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAJARITO –
CORREGIMIENTO DE PAJARITO – MUNICIPIO LA UNIÓN - SUCRE
VIGENCIA: 2010, 2011, 2012 Y 2013.

En desarrollo de la presente denuncia no se estableció observación, de connotación administrativa, fiscal, disciplinaria, ni penal.

LUIS GABRIEL GALVAN PAYARES

Auditor C.G.D.S.